

PROGRAMA DE MENTORING

18.1. Objeto

El programa de mentoring para residentes se plantea como un mecanismo para la captación de

nuevos profesionales clínicos en formación, jóvenes con especial inquietud y que buscan la excelencia, y como una vía para una formación sanitaria especializada personalizada y de excelencia que priorice la investigación.

18.2. Requisitos del candidato

El candidato deberá elegir en el año 2020 al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla como centro de formación como especialista en el Sistema Nacional de Salud -MIR, FIR, QIR, PIR, RIR o BIR, y contar con un número de orden en el percentil 5 de las plazas seleccionadas en cada uno de los programas ofertados (MIR, FIR, QIR, PIR, RIR o BIR). El Jefe de Servicio correspondiente deberá aceptar la participación del residente en el presente programa

18.3. Financiación

A partir del segundo año el candidato dispondrá de una bolsa de 5.000€ para el desarrollo de actividades de investigación que se gestionarán según las normas de gestión de proyectos de IDIVAL.

18.4. Características del programa

El programa de mentoring comenzará el segundo año y contará con los siguientes elementos:

18.4.1. Mentor.

El candidato contará con un mentor propuesto por la dirección científica de IDIVAL, de acuerdo con el jefe del Servicio de la especialidad, que hará seguimiento de la evolución de la residencia

con especial atención en los aspectos de investigación.

18.4.2. Itinerario formativo.

A partir del segundo año la dirección de IDIVAL, junto con el Coordinador de Formación del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y de acuerdo con el Jefe de Servicio de la correspondiente especialidad, propondrán una formación específica en investigación que podrá

incluir rotatorios específicos dentro y fuera del Hospital. Esto incluye asistencia a seminarios de

investigación, programa de doctorado, etc.

18.4.3. Presencia institucional.

El candidato será invitado periódicamente a las reuniones de la Comisión de Docencia y Consejo

Científico Interno para monitorización de su formación.

18.4.4. Tesis doctoral.

Se facilitará desde IDIVAL el desarrollo de su tesis doctoral durante la residencia de los candidatos seleccionados.

i Pág. 29577 boc.cantabria.es

VIERNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 248

27/32CVE-2019-11115

18.4.5. Acceso a otros programas.

El candidato tendrá acceso a otros programas IDIVAL como los programas Next-Val o PostResidencia,

que serán compatibles con el programa de mentoring.

18.5. Documentación requerida

El candidato deberá presentar la siguiente documentación a través de la plataforma IDIVAL:

a) Escrito indicando el interés en incorporarse al programa de mentoring, en el que se expliquen

los motivos del candidato para incorporarse a él.

b) Escrito del Jefe de Servicio en que se respalda al candidato en su incorporación al programa.

c) Curriculum vitae en formato libre.

18.6. Evaluación

La solicitud será evaluada por el Consejo Científico interno que verificará que el candidato cumple los requisitos de la solicitud.